

RENOVA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que por Expte, N° 220-F-60-2007, sociedad "RENOVA S.A.", con domicilio en Calle 14 N° 495, 2° Piso, Ofic. N° 2, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, solicita la inscripción por ante este Registro Público de la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27-07-07, la que cuenta con la "Conformidad Administrativa" de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, por la que se modificó exclusivamente el monto del Capital Social de la entidad, llevándolo de \$ 32.323.150 a \$ 54.098.150 mediante el Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones totalmente suscripto e integrado:

Reforma Estatutaria: Artículo 4º: El artículo reformado queda redactado de la siguiente forma:
"Artículo 4º: Capital Social: El capital social es de \$ 54.098.150 (pesos cincuenta y cuatro millones noventa y ocho mil ciento cincuenta), representado por 54.098.150 (cincuenta y cuatro millones noventa y ocho mil ciento cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 (Peso uno) de valor nominal cada una, de las cuales 27.049.075 (veintisiete millones cuarenta y nueve mil setenta y cinco) acciones son Clase A y 27.049.075 (veintisiete millones cuarenta y nueve mil setenta y cinco) acciones son Clase B. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550. Reconquista, 28 de diciembre de 2007. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15□21230□Ene. 8

INSTITUTO DE CIRUGIA MINI INVASIVA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, ordenada en expediente 1331/07, se hace saber que por decisión unánime tomada el 10 de diciembre de 2007 por los accionistas en asamblea ordinaria de INSTITUTO DE CIRUGIA MINI INVASIVA S.A. (I.C.M.I.), C.U.I.T.: 30-70856904-2, inscrita en ese Registro Público el 28 de agosto de 2003 con el N° 374, folio 10, libro X para sociedades anónimas, legajo 2740, con plazo vigente hasta el 28 de agosto de 2103, han sido elegidos para integrar los órganos de administración y fiscalización, por tres ejercicio comerciales, las siguientes personas en los cargos que en cada caso se indica: Angel Juan Ricardo Speranza, argentino, nacido el 2 de agosto de 1931, libreta enrolamiento: 6.209.591, separado, domiciliado en Primera Junta 3052 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, contador público, C.U.I.T.: 20-06.209.591 para presidente del directorio unipersonal, y María Alejandra Loyarte, argentina, casada, documento nacional identidad: 13.925.013, nacida el 15 de abril de 1960, contadora pública, C.U.I.T.: 27-13925013-9, domiciliada en Avda. Luján 2937 de Santo Tomé, provincia de Sta. Fe, para sindica titular y Henry Horacio Trevignani, argentino, casado, libreta enrolamiento: 6.241.536, nacido el 24 de marzo de 1940, contador público, C.U.I.T.: 20-06241536-4, domiciliado en calle Pavón 763 de Santa Fe, para síndico suplente, por el período 2007-2009, respectivamente, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 10 de la ley de sociedades 19550.

Santa Fe, 27 de diciembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

IMPRESA LUX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados IMPRESA LUX S.A. s/Designación de Autoridades, los accionistas de la Entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Octubre de 2007 la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Expte. N° Presidente: Nombre y Apellido: Jorge Alberto Cottone, Fecha de Nacimiento: 30/03/1948; Estado Civil: casado; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresario. L.E. N° 7.883.178, C.U.I.T. N° 20-07883178-3, Domicilio: Gobernador Vera 3182, Santa Fe.

Vicepresidente: Nombre y Apellido: Raúl Eduardo Cottone, Fecha de Nacimiento: 31/01/1956; Estado Civil: Casado; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresario. D.N.I. N° 11.903.465, C.U.I.T. N° 20-11903465-6, Domicilio: Estanislao Zeballos 820, Santa Fe. Director Titular: Nombre y Apellido: Bernardo Domingo Cottone, Fecha de Nacimiento: 19/03/1924; Estado Civil: viudo; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresario. L.E. N° 3.168.831, C.U.I.T. N° 20-03168631-9, Domicilio: San Martín 3090 P 11 Dto. A, Santa Fe. Director Titular: Nombre y Apellido: Liliana Beatriz Antonia Cottone, Fecha de Nacimiento: 13/06/1953; Estado Civil: casada; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria. D.N.I. N° 10.714.843, C.U.I.T. N° 23-10714843-4, Domicilio: Mitre 3879, Santa Fe. Director Suplente: Nombre y Apellido: Graciela María del Carmen Cottone, Fecha de Nacimiento: 03/09/1950; Estado Civil: casada; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria. D.N.I. N° 6.367.415, Domicilio: Rodríguez Peña 2144, Mar de Plata Buenos Aires.

Santa Fe, 27 de diciembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

MUEBLES MARY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 25 de Octubre de 2007.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Angel José Perugini. Director Suplente: Sra. Marisa Del Pilar Perugini. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

S & L CONSULTORES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. 2 de noviembre de 2.007.

2. Domicilio de la sociedad: Provincia de Santa Fe.

3. Objeto Social: 1) Servicios: 1) Gestión extrajudicial de cobranza; administración de carteras de créditos, cuentas a percibir, tele marketing, investigación, análisis y/o estudios de mercado, encuestas en general, gestión de cobranza personal y/o postal, capacitación de personal en cobranzas y/o telemarketing; calificación de carteras de crédito, en mora o no. 2) Prestación de todo tipo de asesoramiento, investigación, desarrollo, planificación, sistematización y procesamiento de datos, incluyendo la supervisión, dirección, organización, reorganización de empresas, contratación de personal y demás áreas conexas y complementarias con la actividad empresarial. Evaluación de riesgos y proyectos de inversión, estudios de mercado, imagen, estrategias comerciales y de marketing. La asistencia para el desarrollo o investigación de proyectos financieros o de inversión en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras"

4) Aumento de Capital: el capital social queda constituido por la suma de \$ 24.000, representado por 240 cuotas de \$ 100 cada una y corresponden al socio Martín Eduardo Stauffer, 144 cuotas de \$ 100 cada una. Y Eduardo Juan Stauffer, 96 cuotas de \$ 100.

\$ 15□21246□Ene. 8

"JOSE ROTOLO"

SOCIEDAD COLECTIVA

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de las modificaciones establecidas, por instrumento del 27 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo siguiente:

1º) Cesión de Parte de Capital: María Angélica Rótolo, vende, cede y transfiere una parte de interés por un valor de \$ 3.000, \$ 1.500 a Martín Alejandro Rótolo, y \$ 1.500 a Sebastián Oscar Rótolo.

2º) Cambio de sede social: De Urquiza N° 3630 a Mendoza N° 3055, ambas de la ciudad de Rosario.

3º) Cambio de gerencia: queda como único socio administrador Oscar Domingo Rótolo con uso de la firma en forma individual.

\$ 15□21249□Ene. 8

JORGE DIPRÉ S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

- 1) Fecha de Acta Constitutiva: nueve de agosto de dos mil siete.
- 2) Fiscalización de la sociedad: La Sociedad prescinde de la sindicatura, mientras se mantenga la prescindencia la fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales. t. o. 1984.
- 3) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o quien lo reemplace. La representación legal actual está a cargo de su Presidente Jorge José Dipré. Rosario, 2 de enero de 2008.

\$ 15□21233□Ene. 8

H.M.CONSULTING S.A.

ESTATUTO

Socios: Sergio Luis Fuster, argentino, nacido el 16 de febrero de 1953, titular del D.N.I. 10.779.351, médico, casado en primeras nupcias con María Josefa Rossi, con domicilio en calle Boulevard Argentino 7979 de la ciudad de Rosario, Lisandro Sebastián Sica, argentino, nacido el 2 de septiembre de 1977, titular del D.N.I. 25.900.594, Licenciado en Administración de Empresas, estado civil soltero, con domicilio real en calle Av. Francia 109, de la ciudad de Rosario, y Guillermo Eduardo Augusto Ortíz, argentino, nacido el 19 de junio de 1977, titular del D.N.I. 25.900.043, Licenciado en Administración de Empresas, estado civil soltero, con domicilio real en calle Bv. Argentino 8440, de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento: 23 de noviembre del 2007.

Denominación: H. M. Consulting S.A. Domicilio Legal: Ciudad de Rosario. Domicilio de la Sede Social: San Lorenzo 2369 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia, tanto en territorio nacional como en el extranjero, a servicios de gerenciamiento y/o administración de: a) Consultorios Médicos; b) Cirugía Ambulatoria; c) Diagnósticos por Imágenes; d) Kinesiología; y/o e) Análisis Bioquímicos. Por gerenciamiento y/o administración se entiende lo siguiente: secretaría; facturación; archivo; contabilidad; representación comercial; creación, realización y distribución de material publicitario; locación de consultorios; selección, organización y gestión del personal técnico y/o administrativo afectado al funcionamiento general de los consultorios; análisis y gestión de compra de insumos, mobiliarios y artefactos necesarios para una mejor prestación de los servicios médicos; conservación, mantenimiento y remodelación de las instalaciones, mobiliario, decoración, espacios de uso común; explotación de áreas de uso común; representación del cuerpo médico ante instituciones públicas y/o privadas; y/o cualquier otra actividad relacionada con la administración y/o el gerenciamiento. Se deja expresa constancia que para aquellas actividades en las que se requieran profesionales autorizados y matriculados, serán llevadas a cabo a través de dichos profesionales, a quienes se los remunerará de acuerdo a los aranceles establecidos estatutariamente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000), representado por Dos Mil Cuatrocientas (2.400) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en caso de estar designado, quienes actúan en forma indistinta en tal caso. Director Titular Presidente: Guillermo Eduardo Augusto Ortíz. Director Titular Vicepresidente: Sergio Luis Fuster. Director Suplente: Lisandro Sebastián Sica. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual (art. 55 de la Ley 19.550).- Fecha de cierre del Ejercicio: 31 del mes de diciembre de cada año.

\$ 60□21250□Ene. 8

TRANSPORTES FLETEROS

UNIDOS S.R.L

DESIGNACION DE GERENTES

Se designa como nuevo socio gerente al señor Víctor Daniel Cocetta, renunciando expresamente a su cargo el señor Rogelio Hugo Cozzoni, quedando la gerencia de la sociedad a cargo de los señores Héctor Manuel Casas, Víctor Daniel Cocetta y Pablo José Zárate con uso de la firma en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos.

\$ 15□21223□Ene. 8

NORCENSUR S.R.L.

CONTRATO

Socios: Calvo Walter Oscar, argentino, nacido el 28/06/1968, comerciante, soltero, con domicilio en calle Necochea Nº 2500 de Zavalla, D.N.I. Nº 20.382.279; y Sánchez Daniela Noemí, argentina, nacida el 02/02/1974, comerciante, divorciada (Expediente Número 817/01 Juzgado de Primera Instancia de la Familia y del Menor, Secretaría Civil y Asistencial, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa), con domicilio en calle Necochea Nº 1.500 de Zavalla, D.N.I. Nº 23.610.543.

Fecha de instrumento de constitución: 2 de noviembre de 2007.

Denominación social: NORCENSUR S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Necochea 2500 de la ciudad de Zavalla.

Capital social: \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil).

Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: la siembra, fumigación, cosecha y recolección de granos, cereales y oleaginosas en

explotaciones agropecuarias, propias y/o de terceros, en todo el territorio nacional; la compraventa de insumos agropecuarios y agroquímicos; la producción de granos, cereales y oleaginosas destinados a siembra y a comercialización.

Administración, dirección y representación: Calvo Walter Oscar, en calidad de socio-gerente.

Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

\$ 21□21234□Ene. 8

AGROPECUARIA ANDINO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Conforme a la Asamblea Extraordinaria de fecha 04/10/2007, AGROPECUARIA ANDINO S.A." tramitada por ante la IGPJ. por Exp. Adm. N° 57.818/07 aprobado por Resolución N° 1251/07 y a los efectos de su inscripción en el R.P. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Aumento del Capital Social en la suma de \$ 1.612.000. Totalmente suscripto e integrado por capitalización del saldo de la cuenta Aportes Irrevocables a Capitalizar. Este aporte se determino por aportes en bienes inmuebles por \$ 1.610.640,69 y en efectivo, ya integrados con anterioridad por \$ 1.359,31 aportados por ambos accionistas en partes iguales.

2) Modificación art. 4º de los Estatutos Sociales:

Capital Social: Se estableció en la suma de \$ 1.662.000 representados por 1.662.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosable de \$ 1 v/n. c/u. totalmente suscriptas e integradas. El resto del estatutos no se modificó.

\$ 21□21225□Ene. 8

FORZA HERRAJES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- Hugo Omar Garay, argentino, D.N.I. N° 5.997.475, casado en primeras nupcias con Elida Paula Prendes, domiciliado en calle Yapeyú N° 1866, de profesión industrial, Elda Aída Magi, argentina, L.C. N° 3.305.929, viuda, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 1593, de profesión industrial, y el señor Néstor Oscar Latuada, argentino, de 37 años de edad, D.N.I. N° 20.638.175, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo n° 1593, de profesión comerciante.

2- Como integrantes de la sociedad FORZA HERRAJES S.R.L. inscrita en Contratos con fecha 14-10-1975, Tomo 126, Folio 5458, N° 1782; sus modificaciones, con fecha 08-08-1977, Tomo 128, Folio 3328, N° 1239; 13-10-1980, Tomo 131, Folio 4477, N° 1551; 09-06-1981, Tomo 132, Folio 2535, N° 719; 01-03-1993, Tomo 144, Folio 3885, N° 374, 30-10-1995, Tomo 146, Folio 16251, N° 1665, y 13-10-2000, Tomo 151, Folio 13659, N° 1586.

3- Prórroga de duración: Por 5 años de tal forma que el vencimiento se producirá el 14-10-2010.

4- Modificación del domicilio: Se fija el domicilio legal en calle Batalla de Salta N° 2708 de la ciudad

de Pérez, provincia de Santa Fe.

5- Aumento de capital: Se aumenta el capital social en la suma de \$ 7.000, suscribiendo el socio Hugo Omar Garay la cantidad de 350 cuotas de \$ 10, cada una, la socia Elda Aída Magi suscribe 175 cuotas de \$ 10, cada una, el socio Néstor Oscar Latuada suscribe 87 cuotas de \$ 10, cada una y la socia Adriana Mabel Latuada, suscribe 88 cuotas de \$ 10, cada una.

6- Cesión de cuotas: La socia Adriana Mabel Latuada cede vende y transfiere a favor del señor Néstor Oscar Latuada la totalidad de sus cuotas de capital, o sea ciento cincuenta cuotas por un valor de \$ 1.500, (pesos un mil quinientos).

7- Fecha del instrumento 11-10-2005 y modificaciones del 14-12-2006, 13-04-2007 y 26-11-2007.

\$ 31□21243□Ene. 8